

XII CONFERENCIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCION

HACIA UN MUNDO MÁS JUSTO. ¿PORQUE LA CORRUPCION SIGUE BLOQUEANDO EL CAMINO?

TALLER:

EXPERIENCIA, DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LAS OFICINAS ANTICORRUPCION DE AMERICA LATINA.

Viernes, 17 de noviembre/, 11:30 a.m. – 2:00 p.m.

Moderador: Hugo Maul Figueroa.(Guatemala)

Panelistas:

Haydee Acosta (Nicaragua)

Octavio Díaz (México)

Abel Fleitas (Argentina).

Eusebio Girona (Bolivia)

Relator: Sergio A.Membreno Cedillo (Honduras)

1. El seminario taller se centro en tres aspectos
 - 1.1 Conocer y precisar las estructuras, funciones y alcance de las comisiones y organismos anticorrupción de la región.
 - 1.2. Conocer sus fortalezas y debilidades.
 - 1.3. Identificar las estrategias y lineamientos de acción para mejorar la eficacia de las organizaciones.
2. Se resalto las diversas **organizaciones y composición de los organismos anticorrupción**, identificando al menos tres niveles de integración. Los directamente creados en el Poder Ejecutivo (Guatemala, Nicaragua, México, Perú, Argentina y Bolivia), los mixtos con composición del Estado y sociedad civil y los exclusivamente de sociedad civil.(caso de Ecuador y Honduras)
3. Se analizaron la experiencia de 5 países de América Latina.: Nicaragua. México, Argentina, Bolivia y Guatemala.

En términos muy concretos se reflexionó sobre:

1. La necesita de diseñar e implementar **Políticas de Estado Anticorrupción** en forma integral con una visión de corto, mediano y largo plazo. Con una participación efectiva y activa de la sociedad civil. En ese sentido, se reconoció que las instancia anticorrupción adscritas al poder

ejecutivo requieren ser fortalecidas y son vistas como instancias para facilitar la coordinación para apoyar las políticas estatales en materia anticorrupción.

2. Se reconoció como uno de los mayores obstáculos a la eficacia de las políticas anticorrupción el elevado nivel de **politización y clientelismo político** que afecta la gestión pública en forma recurrente y total. Esta incidencia se origina en muchos casos en la forma de operar de los mismos partidos políticos que toman el poder.
3. Se reitero el consenso de la importancia de una responsabilidad ciudadana en el combate a la corrupción y la **incorporación de las organizaciones de sociedad civil** en forma plena. Se resalto que sin esa participación los esfuerzos anticorrupción son débiles y muy difícil de lograr resultados exitosos. La participación ciudadana también incluye un enfoque en educación y formación en principios y valores.
4. Se reitero que el marco jurídico anticorrupción tienen que avanzar y deben surgir iniciativa de ***leyes de enriquecimiento ilícito y recuperación de activos***
5. La participación de la ciudadanía se debe de fortalecer con legislación de accesos a la información y la transparencia. Una ciudadanía con pleno conciencia de sus deberes y obligaciones y empoderada para hacer que la ley de **acceso a la información** se convierta en un instrumento estratégico de combate a la corrupción.
6. Se reconoció que un análisis integral debe de considerar el papel de incorporar al sector privado y la reflexión práctica que la corrupción implica **corruptor y corruptores**.
7. Se reconoce la importancia de la **educación de principios y valores** como una parte sustantiva del trabajo y función de las comisiones anticorrupción centradas en la prevención y en desarrollar un enfoque integral.
8. Se reiteró la importancia del cumplimiento de las convenciones internacionales como la **Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción** como instrumentos que pueden permitir una mayor efectividad en la lucha contra la corrupción incorporando a la sociedad civil.
9. Como parte del hecho que esta Conferencia Internacional Anticorrupción se centra en la acción, se firmo **un Acuerdo de Entendimiento y cooperación técnica y seguimiento** por representantes de 6 organizaciones anticorrupción y de transparencia de la región fundamentado en la declaración firmada por los Presidentes de Centroamérica, Panamá y Republica Dominicana el día 14 de noviembre recién pasado. El acuerdo de entendimiento dará un seguimiento a la declaración de los presidentes en sus 14 puntos, ya que en la Declaración de los presidentes se afirma que los organismo anticorrupción y de transparencia de la región darán un seguimiento a las medias acordadas en la **Declaración**.

10. Se reconoció que la declaración de los presidentes del SICA es inédita y es una oportunidad para asegurar un seguimiento de la sociedad civil y la exigencia del cumplimiento del acuerdo, por ello el acuerdo de entendimiento firmado por las instancias anticorrupción de la región es totalmente pertinente y necesaria. El desafío es establecer y ejecutar un plan de acción y monitoreo efectivo a nivel de la región.

Consideraciones y experiencia de América Latina

1. Se reconoció que las experiencias del origen de las diversas oficinas anticorrupción tienen diferencias de forma y fondo en función de la cultura política de cada país, sus especificidades legales e institucionales y el mismo sistema político. También el liderazgo presidencial es decisivo para fortalecer y dar prioridad a las políticas anticorrupción.
2. Se reconoció que hay un problema de seguimiento sistemático a los casos de corrupción y que la ingerencia política afecta ese proceso. Nuevamente se analizó la importancia de la ciudadanía en el proceso de seguimiento y el rol de las organizaciones de sociedad civil.
3. Se resaltó que es esencial en las políticas de Estado involucrar a los tres poderes de Estado. En ese sentido es fundamental la voluntad política del Presidente de la República y la acción concreta.
4. Se analizó la importancia de implicar en la gesta anticorrupción a la empresa privada ya que la corrupción implica corruptores y corruptos.
5. Fue reiterado el peso decisivo del poder de justicia para no bloquear la transparencia y como la no aplicación de justicia se convierte en el fundamento de la impunidad. La eficiencia de la justicia es necesaria para superar la impunidad y la corrupción.
6. La denuncia ciudadana es importante fortalecerla pero a la vez asegurar su seguimiento ya que el estancamiento de los casos de corrupción es el factor que más debilita la transparencia y aplicación de la justicia generando un proceso de desconfianza que permea no solo al poder judicial sino a todos entes contralores.
7. El monitoreo ciudadano es esencial y requiere trabajo en redes, enfoque multicasual, seguimiento a las acciones y aprendizaje, tal como se ha desarrollado en México.

Finalmente, considerando los tres temas de análisis del taller podemos concluir así:

- ***Estructuras, funciones y alcances***
 - ✓ Las oficinas de anticorrupción de América Latina dependen en su mayoría del Poder Ejecutivo y en varios casos del Presidente de la República (casos Guatemala, Nicaragua, Bolivia) o del Poder Ejecutivo (Argentina, México), otras experiencias que cuentan con el apoyo estatal a través de la Constitución de la República, como el caso de la Comisión Cívica de Control contra la Corrupción del Ecuador y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) de Honduras, que se origina por Decreto Legislativo, pero estas últimas dos organizaciones tienen una integración de representantes de sociedad civil, dándole una naturaleza de mayor autonomía respecto al Estado, sin perder el punto que apoyan las políticas del Estado en materia anticorrupción.

- ***Conocer las Fortalezas y Debilidades***
 - ✓ La mayor fortaleza es la proximidad al Presidente y el espacio y oportunidad de coordinar o apoyar las políticas del Estado en materia de anticorrupción. Ello presupone la voluntad política de los presidentes en impulsar y apoyar estos órganos.
 - ✓ Una limitante importante es la estructura legal e institucional que se requiere para hacer efectivas estas organizaciones. Un mayor respaldo del Poder Ejecutivo y Legislativo es necesario. Las limitantes presupuestarias es una debilidad institucional y la falta de recurso humano también se requiere para asegurar el alcance y éxito de las comisiones.
 - ✓ Otra limitante es carecer de la figura legal para tener poder coercitivo en la sanción penal.
 - ✓ Asimismo, se requiere de una legislación que le de más fuerza legal y permanencia.

- ***Identificar las Estrategias y Lineamientos de Acción para mejorar la eficacia de las Organizaciones***
 - ✓ Se considera plenamente que toda Estrategia Anticorrupción debe de contar con el apoyo de las Organizaciones de Sociedad Civil y en general de la ciudadanía y debe de incorporarse a la empresa privada a los esfuerzos realizados.
 - ✓ Fortalecer las alianzas estratégicas de la sociedad civil orientados a la organización, educación y movilización ciudadana.
 - ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA y de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

